



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **3231** /

TEMUCO; **23 SET. 2016**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3028 de fecha 14 de Septiembre de 2016 que asignó estacionamiento reservado en A. Varas 249 a la Empresa Constructora Providencia Sociedad Limitada.

2.- La carta de fecha 22 de Septiembre del 2016 de la Constructora Providencia solicitando la anulación del Decreto N° 3028/16 por cuanto el uso del estacionamiento reservado no se hará efectivo.

3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 3028/16 conforme a lo expresado en el segundo vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL.

WJB/jsh

- c.c: *Dirección de Tránsito
- *Constructora Providencia Sociedad Ltda.
- *Dpto. Rentas y Patentes.
- *Of Partes.



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



1153671